
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.615

Jueves 26 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1744310

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

APRUEBA EVALUACIÓN SANITARIA DE RIESGO A ISLANDIA EN TÉRMINOS QUE SEÑALA, EN CONFORMIDAD AL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO SUPREMO N° 72, DE 2011, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por resolución exenta número 427 de 26 de febrero de 2020 de este Servicio, se aprobó evaluación sanitaria de riesgo a Islandia en términos que señala, en conformidad al inciso segundo del artículo 10° del decreto supremo N° 72, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 26 de febrero de 2020.- Abel Castillo Rendic, Director Nacional (S).